

PROTOCOLO DEL PROFESORADO LIBERADO POR LA CELEBRACIÓN DE UNA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA O EXTRAESCOLAR

Se pueden producir dos situaciones:

1. *El grupo al que le tenemos que dar clase se encuentra de excursión o de visita fuera del centro.*
 - a. *En esta situación el profesorado liberado de clase, debe considerar que está de Guardia y deberá incorporarse al profesorado de guardia y cubrir aquellos grupos, si existiesen, que se quedan sin profesor/a porque el profesor/a que le corresponde también se encuentra de excursión.*
 - b. *Si el alumnado que quedase sin ir a la excursión representa un número reducido la Jefatura de Estudios podrá agruparlos y coordinar al profesorado que se hará cargo de ellos.*

2. *El grupo al que le tenemos que dar clase recibe la visita de algún conferenciante, autoridad, representante de asociación, etc.*
 - a. *En esta situación el profesorado deberá permanecer con su grupo durante todo el módulo horario acompañando al visitante, bien sea en el aula, salón de actos, o donde discurra la visita*
 - b. *Es muy importante recordar que en caso de incidentes entre el alumnado el responsable legal no es la persona que visita al alumnado sino el profesorado asignado a dicho grupo en dicho tramo horario según conste en el horario oficial*